

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

VIERNES 5 DE NOVIEMBRE DE 1965

NUM. 251

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de CUBILLAS DE RUEDA (León), como sigue:

Amortización de la plaza de Alguacil, integrada en el Grupo D), que tiene asignado el grado retributivo 1.

Madrid, 27 de octubre de 1965. — El Director General, José Luis Moris Marrodán. 5463

° °

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de SANTA MARIA DEL PARAMO (León) y creación de las plazas siguientes:

1 plaza de Lector de Contadores de Agua, incluida en el Grupo C) y dotada con el grado retributivo 1; y

1 plaza de Fontanero, encargado de la red del alcantarillado y abastecimiento, encuadrada en el mismo Grupo C) y dotada con el grado retributivo 1.

Madrid, 27 de octubre de 1965. — El Director General, José Luis Moris Marrodán. 5464

Administración provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de León 2.ª (Pueblos)

Calle Fajeros, núm. 1—LEON

Don Juventino Nistal Martínez, Recaudador Auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de León-2.ª pueblos, de la que es titular D. Andrés Herrero Martínez.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública se ha dictado con fecha 28 de octubre de 1965 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de Paz, se celebrará el 27 de noviembre de 1965, en el Juzgado de Paz de Chozas de Abajo, a las 10,30 horas.

Deudor: D. Gregorio Ballesteros

Finca núm. 1.—Una finca rústica en el término municipal de Chozas de Abajo, en el paraje denominado «Asuspisuelo», polígono 50, parcela 91, clasificada como viña de 3.ª de 73,87 áreas, que linda: al Norte, con finca de D. Santiago Celada García; al Este, con finca de D. Honesto Mata Martínez; al Sur, con camino, y al Oeste, con finca de D. Celestino Fuente, y otros. Líquido imponible 214,96 pesetas. Capitalización 4.299,20 pesetas. Valor para la subasta 2.866,14 pesetas.

Deudor: D. Gregorio Fidalgo Lorenzana

Finca núm. 2.—Una finca rústica en el mismo término municipal que la anterior, en el paraje denominado «Carro Molineros», polígono 100, parcela 62, clasificada como viña de 3.ª, con una extensión de 71,01 áreas, que linda: al Norte, con D. Maximino «El Herrero»; al Este y Oeste, se ignora; Sur, camino. Líquido imponible 206,64 pesetas. Capitalización 4.132,80 pesetas. Valor para la subasta 2.755,20 pesetas.

Deudor: D. Marcelino González González

Finca núm. 3.—Una finca rústica en el expresado término municipal, en el paraje denominado «Camino Real», polígono 136, parcela 23, clasificada como cereal regadio de 1.ª, de 7,87 áreas, que linda: al Norte, con finca de D. Martín García Pellitero; Este y Sur, con finca de D. Baltasar Gavilanes, y al Oeste, arroyo. Líquido imponible 46,91 pesetas. Capitalización 938,20 pesetas. Valor para la subasta 625,47 pesetas.

Finca núm. 4.—Una finca rústica en el mismo término municipal citado, en el paraje denominado «Valparaiso» polígono 139, parcela 1.014, clasificada como viña de 3.ª, de 16,91 áreas, que linda: al Norte, con finca de don Isidoro García Fernández; al Este, con otra de D. Faustino González González; al Sur, con bodegas, y al Oeste, con finca de D. Generoso González González. Líquido imponible 49,21 pesetas. Capitalización 984,20 pesetas. Valor para la subasta 656,14 pesetas.

Deudor: Herederos de D. Victorio Gutiérrez Rey

Finca núm. 5. — Una finca rústica en el mismo término municipal que las anteriores, en el paraje denominado «Camino Linares», polígono número 27, parcela número 399, clasificada como cereal regadio de segunda, con una superficie de 6,12 áreas, que linda: al Norte, con finca de D. Santiago García García; al Este, con senda; al Sur, con finca de D. Honorato Fierro Martínez, y al Oeste, con otra de D. Eleuterio Fernández Martínez. — Líquido imponible, 30,91 pesetas. Capitalización, 618,20 pesetas. Valor para la subasta, 412,14 pesetas.

Las fincas anteriormente descritas no se encuentran afectas a otras cargas y gravámenes que a la anotación suspensiva de embargo a favor de la Hacienda Pública.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

Primera.—Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.)

Segunda.—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

Tercera. — El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Cuarta.—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación pagando el principal débito, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones de la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por

notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

En León, a 28 de octubre de 1965. Juventino Nistal. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 5461

Delegación de Hacienda de la provincia de León

CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Fabricantes de curtidos.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: D. Francisco Villalobos Casado, D. Blas Carbajo de Egido y D. Garcilaso González de Paz.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F. y un funcionario del Servicio de A. T. T.

Suplentes: D. Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., D. Jerónimo Barro Martínez, I. D. y D. Ricardo Pedreira Pérez, I. H.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. 5393

CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Fabricación de marroquinería.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta a) Por la Agrupación.—Titulares: D. Francisco Suárez Rodríguez, D. Policarpo Honrado Pacios y D. Ordoño Gil Llamas.

Suplentes: D. Sebastián Martín Aguilar, D.ª Honorina Aller Fidalgo y D.ª Belarmina Martínez Alonso.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F. y un funcionario del Servicio de A. T. T.

Suplentes: Don Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., don Jerónimo Barro Martínez, I. D. y don Ricardo Pedreira Pérez, I. H.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. 5393

CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Almacenistas - recolectores de cueros y pieles.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: D. Paulino Martínez Rodríguez, D. Agustín Lobejón Herrero y D. Fernando Reguera Melón.

Suplentes: D. Gaspar Varela Sastre, D. Luciano Cuevas Andrés y don José Fernández de la Puente.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F. y don Jerónimo Barro Martínez, I. D.

Suplentes: Don Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., don Ricardo Pedreira Pérez, I. H. y don Gonzalo Mosquera Luengo, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. 5393

o o

CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Reparación de cubiertas y disoluciones de goma.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: D. Modesto Díaz Cour

so, D. Daniel Velasco Velasco y don Angel Diez Diez.

Suplentes: D. José Alvarez Canal, D. Fabián Fernández Oblanca y don Francisco Dávila Torres.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F. y un funcionario del Servicio de A. T. T.

Suplentes: Don Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., D. Jerónimo Barro Martínez, I. D. y D. Ricardo Pedreira Pérez, I. H.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Fabricantes de productos farmacéuticos.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: D. Daniel Villaverde Cuesta, D. Faustino Ovejero del Agua y D. Gonzalo Fernández Miguéles.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F., y un funcionario del Servicio de A. T. T.

Suplentes: D. Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., D. Jerónimo Barro Martínez, I. D., y D. Ricardo Pedreira Pérez, I. H.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Mayoristas de drogas.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: D. José Delgado Bujidos, D. Valentín del Hoyo Valdeón, y D. Julio Sahagún González.

Suplentes: D. Manuel Rodríguez, D. Doroteo García Rodríguez y don Buenaventura de la Fuente Infiesta.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F. y don Jerónimo Barro Martínez, I. D.

Suplentes: Don Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., don Ricardo Pedreira Pérez, I. H. y don Gonzalo Mosquera Luengo, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Mayoristas de carbón mineral.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: D. Luis Ceballos Ruiz, D. Constantino Arias Martínez y D. Eleuterio García Gómez.

Suplentes: D. Domingo Fernández Bello, D. Porfirio Fernández González y D. Francisco Hernández Merino.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F. y don Jerónimo Barro Martínez, I. D.

Suplentes: Don Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., don Ricardo Pedreira Pérez, I. H. y don Gonzalo Mosquera Luengo, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Fabricación de tejas, ladrillos y forjados.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Claudio Diéguez Sarmiento, don Angel Villa Ruisánchez y don Francisco Calleja Palacios.

Suplentes: El representante legal de I. N. A. C. O., don Angel Paredes y don Luis Guardo Reglero.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F. y un funcionario del Servicio de A. T. T.

Suplentes: Don Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., don Jerónimo Barro Martínez, I. D. y don Ricardo Pedreira Pérez, I. H.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Mosaicos y piedra artificial.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Jesús Villarejo Ochoa, don José María Luengo Seco y doña María Fernández López.

Suplentes: Don Nicolás Moro de la Puente, don Carlos Simó Alvarez y don Jesús Calabozo Valbuena.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F. y un funcionario del Servicio de A. T. T.

Suplentes: Don Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., don Jerónimo Barro Martínez, I. D. y don Ricardo Pedreira Pérez, I. H.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Fabricación de cal.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: Don José Martínez Núñez, doña Cristina Carracedo y don Sergio Celemin.

Suplentes: Don Dionisio Mieres Gordón, don Alfredo Sierra Muñoz y el representante legal de Caleras Bercianas.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F. y un funcionario del Servicio de A. T. T.

Suplentes: Don Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., don Jerónimo Barro Martínez, I. D. y don Ricardo Pedreira Pérez, I. H.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Instalación, saneamiento, fontanería, calefacción, etc.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Emilio Carvajal Cuenca, don Valentín Álvarez Fernández y don Agustín Nogal Díez.

Suplentes: Don Julio Díez Álvarez, don Nicolás García Benavides y don Ildefonso Vallejo Linares.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F. y un funcionario del Servicio de A. T. T.

Suplentes: Don Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., don Jerónimo Barro Martínez, I. D. y don Ricardo Pedreira Pérez, I. H.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Mayoristas de materiales de la Construcción.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Agustín Morán Fernández, don Albino González Fernández y el representante legal de Ruifernández Hermanos.

Suplentes: El representante legal de López Bodelón Hermanos, don Niseco García Riol y don Jesús Villarejo Ochoa.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F. y don Jerónimo Barro Martínez, I. D.

Suplentes: Don Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., don Ricardo Pedreira Pérez, I. H. y don Gonzalo Mosquera Luengo, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Pintura y decoración.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Eduardo de la Puente de la Infiesta, don Enrique Estrada Díez y don Germán Robles Rodríguez.

Suplentes: Don Antonio Ruano González, don José González Canuria y don Antonio Ramos Llamazares.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F. y un funcionario del Servicio de A. T. T.

Suplentes: Don Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., don Jerónimo Barro Martínez, I. D. y don Ricardo Pedreira Pérez, I. H.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

ANUNCIOS OFICIALES

Don Deodato Pinillas Fernández, vecino de Cuevas del Sil, solicita autorización para colocar tubería paralela a la carretera C-631 de Ponferrada a La Espina, margen derecha, a 5,80 m. del eje, entre p. k. 52,509 y 52,568, para suministro de agua.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince (15) días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Palacios del Sil, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 21 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera.

5270 Núm. 3081.—120,75 ptas.

D. Francisco Fernández García, como Presidente de la Junta Vecinal de Popladura de Luna, solicita autorización para colocar tubería por la margen derecha de la carretera C-623 León a Villablino (La Magdalena a Belmonte), entre p. k. 23,245 y 23,453 siendo la distancia más próxima al eje de la C.^a de 10,80 m. a fin de conducir agua potable para cinco viviendas.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días a partir de la publicación de este anun-

cio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Sena de Luna, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura donde estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.
León, 15 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera.
5214 \int Núm. 3079.—136,50 ptas.

DISTRITO MINERO DE LEON

ALMACEN DE EXPLOSIVOS

ANUNCIÓ

D. Laureano Fernández González solicita autorización para instalar un depósito-expendeduría de explosivos en término de La Robla, en el paraje de Pelosa, al amparo de una loma situada en la parte Norte.

La capacidad máxima será de 5.000 kilos y los detonadores y mechas correspondientes.

Lo que se anuncia para que en el plazo de veinte días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento de Explosivos, presenten los que se crean perjudicados, las protestas y reclamaciones que consideren oportunas.

León, 23 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura.

4567 \int Núm. 3066.—115,50 ptas.

DISTRITO FORESTAL DE LEON

EDICTO

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte denominado «Vocibar, Calabre y otros» número 181 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia de la pertenencia del pueblo de Los Bayos, del término municipal de Murias de Paredes, cuyo deslinde fue aprobado por Orden Ministerial de 15 de julio de 1964, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 14 de diciembre de 1965, a las once horas de su mañana, en el sitio en que se situó el piquete núm. 1 del deslinde, denominado «Sierra de entre los Cuernos», y serán efectuadas por el Ingeniero de Montes D. Guillermo Parra Ortum, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 26 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, José Derqui. 5439

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

D. Miguel del Prado Pablos y D. Feliciano de Prado Diez, en interés de sus hijos, José, Ethelvina, M.^a Cristina, M.^a de los Angeles y Orencio de Prado de Prado.

Representante: D. Camilo de la Red. Héroes de Teruel 12, -Valladolid, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecido por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Cea en término municipal de Valderrueda, con destino a fuerza motriz y riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.^o del Real Decreto-Ley n.^o 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaidía de Valderrueda, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 4.269).

Valladolid, 18 de octubre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

5204 \int Núm. 3051.—225,75 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Boñar

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 27 de octubre actual, aprobó el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, el cual queda expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, para ser examinado y oír reclamaciones.

Boñar, 28 de octubre de 1965.—El Alcalde, Félix Población.

5385 \int Núm. 3076.—63,00 ptas.

Ayuntamiento de Benavides

Habiendo sido redactado por el Ingeniero encargado el proyecto de abastecimiento de agua de la Villa de Benavides, segunda fase, a partir de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL y durante el plazo reglamentario queda sometido

a información pública para que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones y reparos pertinentes.

Benavides, 28 de octubre de 1965. El Alcalde (ilegible).

5387 \int Núm. 3077.—78,75 ptas.

Ayuntamiento de Lucillo

En sesión de veinticinco de los corrientes ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año 1966, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 682 de la Ley de Régimen Local a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y por las Entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 683 del citado Texto y por las personas que enumera el artículo 684 de la propia ordenación.

Lucillo, 26 de octubre de 1965.—El Alcalde, L. Alonso.

5378 \int Núm. 3057.—115,50 ptas.

Ayuntamiento de

Santa Colomba de Curueño

Confecionado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1966, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Santa Colomba de Curueño, 27 de octubre de 1965.—El Alcalde (ilegible).

5399 \int Núm. 3073.—52,50 ptas.

Ayuntamiento de

San Esteban de Nogales

Aprobado por esta Corporación de mi Presidencia el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días para reclamaciones.

San Esteban de Nogales, 25 de octubre de 1965.—El Alcalde, S. Amigo.

5398 \int Núm. 3072.—52,50 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Valderrueda

Aprobada por esta Junta Vecinal la Ordenanza para la efectividad de la prestación personal y de transportes, queda de manifiesto al público, en casa del Sr. Presidente, durante el plazo de quince días, con el fin de que pueda ser examinada y formularse contra la misma las reclamaciones oportunas.

Valderrueda, 19 de octubre de 1965. El Presidente, A. Llamazares.

5265 \int Núm. 3052.—63,00 ptas.

Administración de justicia

Juzgado Comarcal de La Bañeza

Don Emilio Pérez Esteban, Secretario del Juzgado Comarcal de La Bañeza,

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 42/65, sobre lesiones causadas a Matilde Santos Pan, vecina de Requejo de la Vega, se ha practicado la siguiente

TASACION DE COSTAS

Pesetas.

| | |
|---|---------------|
| 1.—Tasa judicial por Registro (Disp. común 11.ª) | 20,00 |
| 2.—Idem por diligencias previas y tramitación del juicio (Art. 28 de la tarifa 1.ª) | 115,00 |
| 3.—Idem por cumplimiento de dos exhortos y dos cartas-órdenes (Art. 31, Tf. 1.ª) | 100,00 |
| 4.—Idem por ejecución de sentencia (Art. 29) ... | 30,00 |
| 5.—Pólizas de Mutualidad (D. C. 21.ª) y reintegro de actuaciones (Art. 164 de la Ley 41/64) ... | 115,00 |
| 6.—Honorarios de los Médicos D. Saturnino Alonso y D. Amador Cuesta | 250,00 |
| 7.—Indemnización a la perjudicada Matilde Santos Pan | 10,00 |
| 8.—Multa impuesta por sentencia firme ... | 100,00 |
| TOTAL ... | 740,00 |

Y para que sirva de notificación al condenado Andrés Gil Díez, cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente en La Bañeza, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—Emilio Pérez Esteban.

5377 **Núm. 3058.—215,25 ptas.**

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de lo convenido en acto de conciliación que en esta Magistratura se siguen con el núm. 53 de 1965—Autos números 518 y 519 de 1965, acumulados—, a instancia de D. Porfirio Corral González y otro, contra D. Pedro García González, vecino de esta ciudad, en reclamación de salarios, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento y demás condiciones que se expresarán el bien siguiente:

Una maquina de extracción marca A. E. G. Ibérica de Electricidad, con motor eléctrico de 82 H. P., número 149.275, en buen estado de funcionamiento, tasada pericialmente

en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día diecisiete del actual mes de noviembre, a las once horas, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la Mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y

4.º Que para retirar el bien expresado que se encuentra instalado en la mina «Martirio», sita en Casetas, del término municipal de La Ercina, habrá de solicitarse la oportuna autorización de la Jefatura del Distrito Minero de León.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Francisco-José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricado.

5467 **Núm. 3088.—278,25 ptas.**

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de lo convenido en acto de conciliación que en esta Magistratura se siguen con el núm. 83 de 1965, —Autos número 822 de 1965— a instancia de D. Salvador Llanes Rodríguez, contra D. Pedro García González, vecino de esta ciudad, en reclamación de salarios, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento y demás condiciones que se expresarán, el bien siguiente:

Un compresor eléctrico marca A.B.C. con motor también eléctrico, marca Lancor, de 40 H.P., en buen estado de funcionamiento, tasado pericialmente en la cantidad de treinta mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día diecisiete del actual mes de noviembre, a las doce horas, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.º Que para retirar el bien expresado que se encuentra instalado en la

mina «Martirio», sita en Casetas, del término municipal de La Ercina, habrá de solicitarse la oportuna autorización de la Jefatura del Distrito Minero de León.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Francisco José Salamanca. Rubricado.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricado.

5465 **Núm. 3086.—262,50 ptas.**

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que ante esta Magistratura se siguen con el núm. 60 de 1965 —Autos núm. 471 de 1965—, a instancia de D. Faustino García Higelmo, contra D. Pedro García González, vecino de esta ciudad, en reclamación de salarios, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento y demás condiciones que se expresarán, el bien siguiente:

Una dinamo para la carga de lámparas de las llamadas de mina, con motor eléctrico de uno y medio H. P., marca Lancor, en perfecto estado de funcionamiento, tasada pericialmente en la cantidad de seis mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día diecisiete del actual mes de noviembre, a las once treinta horas, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y

4.º Que para retirar el bien expresado que se encuentra instalado en la mina «Martirio», sita en casetas, del término municipal de La Ercina, habrá de solicitarse la oportuna autorización de la Jefatura del Distrito Minero de León.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a dos de noviembre de 1965.—Francisco-José Salamanca Martín.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricados.

5466 **Núm. 3087.—267,75 ptas.**

LEON

Imprenta Provincial

1965

lentísima Diputación, que son el Hospital de San Antonio Abad y la Maternidad del Estado.

Quedar enterada del movimiento de acogidos por cuenta de la Corporación en establecimientos benéficos en el mes de agosto.

Adquirir una imagen de San Isidoro, Santo Patrono del Reino de León, obra del orfebre sevillano don Bernardo Marmolejo Camargo, cuyo coste es de 175.000 pesetas, con la finalidad de que presida un Centro o Aula de Cultura, como se proyecta, en el edificio "Fierro".

Cooperar con el cincuenta por ciento del presupuesto de la obra de perforación de un pozo artesiano en El Ferral, cifrado en 692.714 pesetas, y que antes de ejecutar este acuerdo se dé cuenta al ilustrísimo señor Director General de Administración Local.

Autorizar los siguientes cruces de caminos vecinales: a don Miguel Vidales Calvo, vecino de Palacios, para el de Tomeros a la carretera de Rionegro, con zanja para colocación de tubería de riego; a "Eléctricas Leonesas", para dos cruces aéreos de línea eléctrica en el de Reliegos a la Estación de Santas Marras; y a don Antonio Martínez, de Posadilla de la Vega, un cruce en el de San Cristóbal de la Polantera a Nistral de la Vega, con línea aérea eléctrica para usos agrícolas.

Mostrarse parte en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por don Justo Sobrón Pérez y don Eduardo García Llorente ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Valladolid, contra acuerdos de esta Corporación, personándose en ellos por medio del Procurador don Luis de la Plaza Recio.

Que conste en acta la satisfacción de la Corporación por el éxito alcanzado en los actos del V Día Provincial de las Comarcas y su magna organización, así como que el VI Día Provincial se celebre en Sahagún. Aprobar igualmente las actas de los Jurados de los Concursos de Poesía, Literatura, Pintura y Embellecimiento de Pueblos, y aceptar las propuestas de concesión de los siguientes premios en metálico: a don Enrique Fernández Díez, 2.000 pesetas; a don Miguel Combarros Miguélez, 3.000 pesetas; a don Antonio Castro y Castro, 1.000 pesetas y a don Luis Gago el premio especial de 8.000 pesetas.

Quedó enterada de la información de la Presidencia sobre diver-

sos aspectos de las solemnidades celebradas, correspondencia cruzada y expresiones de agradecimiento, entre las que figuran las relativas a los Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación, Industria, Trabajo y Secretario General del Movimiento, que encarnaron las presidencias de honor de los actos de exaltación minera; Ilmos. Sres. Director General de Minas y Presidente del Sindicato Nacional del Combustible, que asistieron personalmente a los actos y tuvieron en ellos destacadas intervenciones; al Excmo. Sr. Gobernador Civil de León, que tan constantemente y esforzado patrocinio dispensó a los actos, interviniendo en ellos y presidiéndolos con ejemplar entusiasmo; al Excmo. Sr. Gobernador Militar y otras primeras Autoridades; Comisiones, Autoridades locales y comarcales y señoritas Reina del Día Provincial y Damas de Honor que con tanta elegancia y acierto cumplieron su delicado cometido.

Facultar a la Presidencia para que liquide a la brevedad posible los gastos ocasionados.

Conceder a la Presidencia un amplio voto de confianza, en relación con la celebración en esta capital de la III Semana de la Carretera, para que exteriorice la simpatía y adhesión de esta Corporación y organice alguna recepción en homenaje de los congresistas.

Conceder un voto de confianza a la Presidencia para que autorice, en las condiciones que crea oportunas, el traslado a Madrid, durante unos días, de la Exposición de Transparencias del Románico y Pre-románico Leonés, propiedad de esta Excma. Diputación.

Quedar enterada de que, a continuación de la sesión, presidido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, don Luis Ameijide Aguiar, se hará entrega oficialmente a esta Diputación del Hospital de San Antonio Abad y de la Maternidad Provincial; y de que al final de dicho acto, la primera Autoridad provincial tendrá la bondad de ofrecer a la Corporación un amplio informe sobre las medidas que proyecta el Gobierno en relación con el Plan Tierra de Campos; asimismo se acordó que conste en acta el más vivo testimonio del reconocimiento de la misma para el Excmo. Sr. Gobernador Civil e Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación, que con tanto acierto y rapidez han llevado las pertinentes gestiones para ultimar estos traspasos.

Designar una Comisión para el estudio previo de la adopción por la Corporación del pueblo de Suertes de Ancares, recientemente iniciado por un incendio, a los efectos del artículo 21 del Reglamento de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales, cuyo estudio comprenderá las necesidades de la Entidad Menor, incluso las conveniencias de futura ubicación del poblado, la debida previsión presupuestaria, un plan de desarrollo y financiación, no solamente las aportaciones de la Diputación sino de otros Organismos y Entidades, por lo que la Comisión no solamente actuará en funciones de estudio sino también de gestión.

Agradecer el gesto del Ministerio de la Gobernación, sobre posibilidades de otorgar alguna ayuda a pueblos de esta provincia, con motivo del V Día Provincial de las Comarcas, y facultar ampliamente a la Presidencia para que se ponga en relación con la Dirección General de Administración Local, al objeto indicado.

Que por la Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero sea examinado detenidamente el problema relativo a la construcción de Refugios para viajeros en las vías provinciales, a fin de llevar a cabo un Plan de realizaciones de este orden.

Informar favorablemente el expediente de disolución de la Entidad Local Menor de Boñar.

Adquirir, en virtud de concurso, la finca denominada "El Espino" con destino a Granja Agrícola Experimental, de la que son propietarios don Herminio Fidalgo Villanueva, don Narciso García Domínguez y doña Pilar Rey García, vecinos de Ribaseca.

Aprobar el presupuesto formulado por el señor Arquitecto provincial de obras a realizar en el Colegio de Niños Subnormales del "Sagrado Corazón", para ampliación de la calefacción, instalación de grupo moto-bomba, vertederos, reforma de los servicios de aseo y de tuberías, instalación de comedor, etc., por un importe de 132.000 pesetas y que las obras se ejecuten por administración.

Aprobar las bases para la provisión de dos plazas de Auxiliares administrativos y las que puedan quedar vacantes hasta la fecha de la celebración de los ejercicios.

Aprobar las bases para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones de la Zona de Ponferrada.

Solicitar autorización de la Dirección General de Administración Local para elevar el límite establecido en la Ley 108/1963 para la percepción de honorarios por los Técnicos que cubran vacantes en la Sección de Vías y Obras provinciales y que, entre tanto se tramiten los nuevos concursos para la provisión de las vacantes de Ingeniero encargado y Ayudante de O. P. de dicha Sección.

Aprobar el régimen de horas extraordinarias del personal de la Corporación y facultar a la Presidencia para que realice el estudio sobre revisión de las gratificaciones.

Reponer a don José María Robles Gómez en el cargo de excedente forzoso de la suprimida Banda provincial de Música, sin derecho al abono del tiempo y haberes durante el período en que ha estado destituido, y remitir el expediente al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su preceptivo informe y subsiguiente elevación al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación a efectos de su resolución definitiva.

Ratificar el acuerdo de la Corporación de 26 de junio relativo a la incoación del expediente oportuno para la creación de las Escuelas de Patronato de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano para los niños acogidos en el Pabellón "San José" y sin perjuicio de que se amplíen a los residentes en los demás pabellones cuando se estime oportuno; establecer cómo se hallará integrado el Consejo Escolar Primario que habrá de regir el Patronato de las Escuelas citadas; que los maestros que se nombren, pertenecientes al escalafón general del Magisterio, serán seleccionados mediante concurso según las normas o bases que en su día determine el Patronato y que correrá a cargo de la Diputación el mobiliario que se precise y las viviendas de los Maestros o en su defecto las indemnizaciones reglamentarias.

Aprobar la Moción de la Presidencia relativa a la constitución del Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios de esta Exce-